

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

## DIRECCIÓN ZONAL 5 INFORME DETALLADO

08 DE MARZO 2023

Preliminar

## Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo .....	3
3. Datos Generales.....	4
4. Antecedentes .....	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2022 .....	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental .....	8
5.3. Gestión de Recursos Hídricos .....	9
5.4. Gestión de Riego y Drenaje .....	9
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento .....	10
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua.....	11
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo .....	11
6. Gestión presupuestaria 2022.....	11
7. Metas 2023.....	12
8. Audiencia Pública .....	13
9. Conclusiones y Recomendaciones .....	13
9.1. Conclusiones.....	13
9.2. Recomendaciones.....	13
10. Firmas de Responsabilidad .....	14

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)

## 1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas aplicable para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante acción de personal Nro. 352, del 16 de marzo de 2021, se designa a la señora Ing. Isabel Tamariz Mata, Directora Zonal 5 (Guayas) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 5 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2022.

## 2. Resumen ejecutivo

En el presente informe se detallan las actividades y logros obtenidos por la Dirección Zonal 5 en el año 2022, para de esta manera cumplir con las disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y poner en conocimiento de la ciudadanía sobre la labor desarrollada por parte de esta entidad durante el mencionado periodo.

Siendo los principales logros los siguientes:

- Tres ciudadanos fueron sentenciados a un año de prisión por tenencia ilegal (13 tortugas charapas) y por delito contra la vida silvestre (2 loros cabeza roja).
- 19.8 toneladas de desechos sólidos extraídos del medio ambiente marino costero, entre zona de playa, manglar, fondo marino en áreas de coral y

riberas de ríos. Un total de 135.458 objetos recogidos con la participación de 12.970 voluntarios.

- 784 especímenes de fauna silvestre fueron rescatados para posteriormente ser reinsertados a su hábitat natural.
- Declaración del “Humedal Las Garzas” del cantón Palenque como área de conservación y uso sustentable municipal, orientada a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados.
- Declaración del Área de Protección Hídrica Simiátug con una superficie de 4.092,78 hectáreas que provee con un caudal de 51,98 litros de agua por segundo a aproximadamente 10.000 personas de 42 comunidades del cantón Guaranda.

### **3. Datos Generales**

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 5, son:

- Implementar las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en el ámbito de su competencia;
- Otorgar, modificar, suspender, revocar, actualizar o extinguir las autorizaciones administrativas ambientales, en el ámbito de su competencia delegadas por la Máxima Autoridad;
- Emitir en el ámbito de sus competencias el pronunciamiento a los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Plan de Manejo Ambiental y demás instrumentos de Regularización Ambiental establecidos en la normativa;
- Realizar el control y seguimiento a todas las actividades ejecutadas o que se encuentren en ejecución de los operadores, que generen o puedan generar riesgos, impactos o daños ambientales, tengan o no la correspondiente autorización administrativa ambiental, en el ámbito de su competencia;
- Otorgar y registrar las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de los cuerpos de agua en función de su cantidad y de la planificación sustentable del uso de reservas de agua superficiales y subterráneas en el ámbito de su competencia;
- Identificar, promover y fortalecer la participación en la gestión del agua en las organizaciones de usuarios, consumidores de los sistemas públicos y comunitarios, en el ámbito de su competencia.

Responsable: Ing. Isabel Tamariz Mata

Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal, piso 11

Teléfonos: (04) 2068521

Gestión Institucional:



#### 4. Antecedentes

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República, otorga atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para “Establecer mecanismos de Rendición de Cuentas de las Instituciones y Entidades del Sector Público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que resuelve: *“El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable”*.

#### 5. Principales resultados alcanzados en el 2022

A continuación se detallan las actividades relevantes y los logros/resultados de las diferentes unidades que conforman la Dirección Zonal 5:

### 5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- **202 operativos** realizados que permitieron el decomiso de **949.47m<sup>3</sup> de madera** (20 en Guayas, 60 en Santa Elena, 113 en Los Ríos, 09 en Bolívar).
- **41.882,34 hectáreas conservadas – reforestadas** mediante los proyectos de Socio Bosque y Reforestación.
- **387 permisos SAF** entregados contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad (343 en Guayas, 24 en Santa Elena, 20 en Bolívar).
- **85 licencias de aprovechamiento forestal** otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables (22 en Guayas, 01 en Santa Elena, 61 en Los Ríos, 01 en Bolívar).
- **03 incendios controlados** con la participación de técnicos, guardaparques y personal del Cuerpo de Bomberos que trabajaron en mitigarlos.
- **15 denuncias atendidas** por afectaciones de tala de manglar (14 en Guayas, 01 en Santa Elena).
- **01 Acuerdo de uso sostenible** y custodia del ecosistema del manglar otorgado, incorporando 652.99 hectáreas de manglar bajo este esquema de conservación.
- **03 planes de Manejo Forestal**, entregados contribuyendo al manejo legal y sostenible de **33.432,50** hectáreas de bosque natural.
- **71 seguimientos de verificación y control** a los programas de manejo forestal aprobados (02 en Guayas, 02 en Santa Elena, 61 en Los Ríos, 06 en Bolívar).
- **76 denuncias de infracciones forestales al Patrimonio Forestal Nacional** fueron atendidas (39 en Guayas, 24 en Santa Elena, 13 en Bolívar).
- **932 especímenes de vida silvestre rescatados** como (tigrillo en etapas juvenil, Iguana iguanas, zarigüeyas, psitácidos; entre otros), mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación o reubicación a otros centros de manejo (749 en Guayas, 82 en Santa Elena, 91 en Los Ríos, 10 en Bolívar).

- **35 guías de movilización de especímenes de flora y fauna silvestre** (26 en Guayas, 05 en Santa Elena, 04 en Bolívar).
- **27 autorizaciones de recolección de muestras para estudios y monitoreo de proyectos de mediano y gran impacto**, a investigadores nacionales y extranjeros (18 en Guayas, 03 en Santa Elena, 01 en Los Ríos, 05 en Bolívar).
- **16 patentes de funcionamiento fueron entregadas a los centros de manejo de vida silvestre**, tanto comerciales como de conservación y rescate (07 en Guayas, 08 en Santa Elena, 01 en Bolívar).
- **24 atenciones de especímenes de fauna silvestre** a través de la Unidad de Bosques y Vida Silvestre. Se determinaron **09 delitos** (flagrancia) cometidos contra la flora y fauna silvestre (18 en Guayas, 04 en Santa Elena, 02 en Bolívar).
- **Apoyo a 02 centros de rescate** (01 en Los Ríos, 01 en Bolívar).
- Contribuimos a la investigación científica con **01 permiso de investigación otorgado**.
- **464 autorizaciones CITES emitidas** (Emisión de permisos de exportación de vida silvestre y/o elementos constitutivos con fines comerciales listados en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre).
- **19.8 toneladas de desechos sólidos extraídos** del medio ambiente marino costero, entre zona de playa, manglar, fondo marino en áreas de coral y riberas de ríos. Un total de **135.458 objetos recogidos** con la participación de **12.970 voluntarios**, entre esos la colaboración de ONG´s, organizaciones custodias del ecosistema de manglar, ciudadanía en general (universidades y empresa privada) y la Armada. Cabe indicar que la mayoría de los desechos está representado entre un 85 – 90 % de plástico.
- Formamos parte del grupo consultor para la elaboración del Plan Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste, la misma que se realizó bajo la coordinación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en conjunto con Panamá, Colombia, Perú y Chile.

## 5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- **50 licencias ambientales otorgadas** (48 en Guayas, 02 en Santa Elena).
- **554 Registros como Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales**, dos renovaciones para Sustancias Químicas y 224 pronunciamientos de Declaraciones Anuales (316 en Guayas, 14 en Santa Elena, 224 en Los Ríos).
- **1956 declaraciones ambientales anuales analizadas y revisadas** (1819 en Guayas, 126 en Santa Elena, 11 en Bolívar).
- **155 planes de minimización revisados** (150 en Guayas, 05 en Santa Elena).
- **16 informes de plan de acción entregados** por los sujetos de control revisados (13 en Santa Elena, 03 en Bolívar).
- **39 estudios de Impacto Ambiental** sectores hidrocarburos, eléctricos, acuícolas, agroindustrial, transporte, saneamiento, industrial, infraestructura, servicio.
- **138 Auditorías Ambientales de Cumplimiento** con pronunciamientos entre observados y aprobados para proyectos de saneamiento, eléctrico, vialidad e infraestructura (110 en Guayas, 06 en Los Ríos, 22 en Santa Elena).
- **70 denuncias en temas inherentes a calidad ambiental** (18 en Guayas, 36 en Santa Elena, 16 en Bolívar).
- **310 Informes Ambientales de Cumplimiento** fueron revisado y con pronunciamiento (192 en Guayas, 99 en Santa Elena, 07 en Los Ríos, 12 en Bolívar).
- **226 inspecciones de control y seguimiento ambiental a proyectos regulados** (con autorización ambiental) y no regulados (sin autorización ambiental) que corresponden a los sectores de vialidad, minería, saneamiento y otros (192 en Guayas, 22 en Santa Elena, 08 en Los Ríos, 04 en Bolívar).
- **39 actividades de socialización a entidades públicas**, privadas y comunidades (33 en Guayas, 02 en Santa Elena, 04 en Bolívar).
- **Petición ciudadana** receptada a través del espacio implementado de participación:

- **2.433 procesos de regularización ambiental pendientes** entre los que se encuentran registros anuales, licencias ambientales, auditorías ambientales, entre otros.

### 5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- **795 resoluciones administrativas**, desglosándose de la siguiente manera: **630** resoluciones de uso y aprovechamiento (95 en Guayas, 17 en Santa Elena, 14 en Los Ríos, 504 en Bolívar), **42** de renovación, **30** de renovación y transferencia, **33** de cancelación y **60** de archivo de la causa.
- **30 conflictos del recurso hídrico** fueron gestionados.
- **973 inspecciones técnicas** fueron entregadas previo emisión de resoluciones para el uso y aprovechamiento de agua.
- **55 informes técnicos favorables para licencias de exploración.**
- **84 informes técnicos respecto actos administrativos** previo ante a la eventual afectación del recurso hídrico.
- **73 estaciones monitoreadas**, con análisis de 17 parámetros físicos, químicos y microbiológicos de la calidad de agua en las cuencas de las ríos Daule, Babahoyo, Vinces, y las cuencas bajas de los ríos Cañar-Bulubulu y Chimbo, además de los embalses Chongón, El Azúcar, Cola Playas y San Vicente.
- **1 Área de Protección Hídrica declarada** con resolución que benefician a **9.731** habitantes de la provincia de **Bolívar**, con un caudal total autorizado de 51,985 l/s.
- **1 Plan Técnico de Manejo** establecido para el área de protección hídrica Quinllunga de la provincia de **Bolívar**.

### 5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- **24 personerías jurídicas para juntas de riego y drenaje otorgadas** (14 en Guayas, 08 en Los Ríos, 02 en Bolívar).
- **49 directivas de juntas de riego y drenaje registradas** (30 en Guayas, 05 en Santa Elena, 05 en Los Ríos, 09 en Bolívar).
- **2 mesas técnicas provinciales** de Riego y Drenaje llevadas a cabo en las provincias de Guayas y Los Ríos.

- **12 proyectos de riego y drenaje propuestos** por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las provincias de Galápagos, Santa Elena, Guayas y Los Ríos, inspeccionados.
- Se emitieron **12 cartas de viabilidad técnica** al Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Galápagos para la ejecución de 12 Proyectos de riego y drenaje: Con un monto de inversión de USD 9.259.945,78 financiados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, beneficiando a 1.017 personas.
- Se atendieron **35 fortalecimientos sociales** y **10 fortalecimientos técnicos** a Organizaciones comunitarias de riego y drenaje (18 en Guayas, 05 en Los Ríos, 22 en Santa Elena).

#### 5.5. **Gestión de Agua Potable y Saneamiento**

- **10 viabilidades técnicas** para proyectos de agua potable y saneamiento otorgadas que benefician a más de **143.089** personas o familias en las provincias de Guayas, Los Ríos y Santa Elena con una inversión de **USD 43.146.089,44**.
- **95 Juntas Administradoras de Agua Potable** a las que se les otorgó personería jurídica, beneficiando a más de **4900** personas (13 en Guayas, 61 en Los Ríos, 21 en Bolívar).
- Se aprobaron **02** términos de referencia para el cantón Naranjal, beneficiando a una población de **42.968 habitantes, con una inversión de USD 411.199,44**.
- Registro de directiva a **177** Juntas Administradoras de Agua Potable de las provincias de **Guayas (33), Santa Elena (06), Los Ríos (67), Bolívar (71)**, beneficiando a más de **25.000** personas.
- **22 avales** de Aplicación de Reglamento Interno entregados, beneficiando a más de **550** familias.
- Se atendieron **31 fortalecimientos sociales** y **80 fortalecimientos técnicos** a Organizaciones comunitarias de consumo humano, GAD's. Municipales y parroquiales (06 en Guayaquil, 06 en Naranjal, 12 en Santa Elena, 07 en Bolívar).

#### 5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- **18 charlas brindadas** sobre temática medio ambiente, fauna silvestre, manglares, basura marina (en modalidad virtual y presencial).
- **2.336** personas participaron de los procesos de Educación Ambiental.

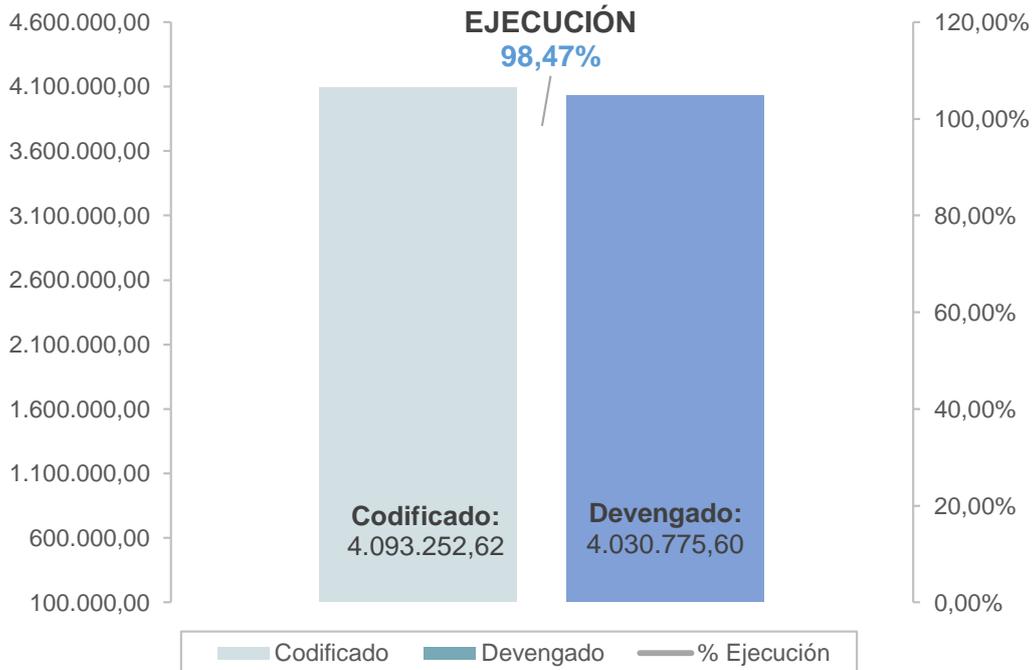
#### 5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

- **12 procedimientos administrativos sancionadores de Calidad Ambiental**, por actividades de minería y demás incumplimientos la normativa ambiental vigente que generaron impactos al medioambiente. El **95%** de los procesos han finalizado.
- **95 procedimientos administrativos sancionadores de Gestión de Bosques y Vida Silvestre**. De los 95 procedimientos administrativos se concluyeron 08 que constan con resolución administrativa.
- **Se ejecutó el 98.47% de presupuesto asignado equivalente a USD 4.030.775,60.**
- **32 Procesos de contratación por un monto de USD 289.363,98** con **41** beneficiarios como: Mantenimiento de vehículos, Abastecimiento de combustible, Adquisición de suministros de oficina, Adquisición de suministros de limpieza, licitación de seguros, adquisición de uniformes, servicio de fumigación.

### 6. Gestión presupuestaria 2022

Se evidencia un 98.47% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual considera información de la Dirección Zonal 5, según se muestra a continuación:

#### Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 5



**Fuente:** E-sigef, diciembre 2022

**Elaboración:** Dirección zonal 5

## 7. Metas 2023

- Restaurar áreas de conservación del patrimonio natural con el replante de 15.000 plántulas a través del proyecto “Los Ríos - Pulmones del Ecuador”.
- Recolectar 4.000 kg de desechos en 5 áreas marinas y costeras protegidas, para conservar la biodiversidad y generar conciencia en las comunidades.
- Reforestar 140 hectáreas de bosque seco en diversas zonas de importancia ecológica en la Cuenca Hidrográfica del Guayas.
- Efectuar campaña para combatir el tráfico de vida silvestre, para sensibilizar a la ciudadanía sobre el tráfico ilegal de especies y sus implicaciones legales.
- Declarar 6 áreas de protección hídrica con una superficie aproximada de 1.281,88 hectáreas en los cantones de San Miguel, Chimbo, Guaranda, Chillanes y Las Naves de la provincia de Bolívar.
- Aumentar la atención de trámites de la unidad de calidad ambiental en un 30% en relación a los productos atendidos el 2022.

## **8. Audiencia Pública**

La Dirección Zonal Guayas, a través de sus unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría, recopiló la información que respalda la gestión realizada en el periodo 2022 conforme a sus competencias y atribuciones, la cual fue desarrollada en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente de la región.

Una vez preparada la documentación que respalda el trabajo realizado durante el año 2022 y elaborada la respectiva matriz borrador de la Rendición de Cuentas, se llevará a cabo la Audiencia Pública Virtual de la Dirección Zonal 5 el día 21 de abril.

## **9. Conclusiones y Recomendaciones**

### **9.1. Conclusiones**

La Dirección Zonal Guayas a través de la Unidad de Asesoría Jurídica ha brindado el apoyo jurídico en las diferentes actividades, dando así seguridad legal en los actos administrativos correspondientes a la gestión de esta cartera de Estado.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la finalidad de recuperar la pérdida de cobertura vegetal y mejorar la calidad del agua, ha desarrollado actividades de reforestación, controles ambientales a establecimientos y monitoreos, además de capacitar a estudiantes, y comunidades en temas ambientales.

### **9.2. Recomendaciones**

Es recomendable que se capaciten a las Juntas Administrativas de Agua Potable, riego y Drenaje sobre la importancia de aplicar lo estipulado en el estatuto y reglamento interno, para de esta manera resolver los conflictos que existen entre usuarios. El trabajo coordinado con las juntas de agua potable, riego y drenaje, conlleva una administración eficiente y sostenible del recurso hídrico.

Se recomienda promover la educación ambiental a los habitantes y turistas que visitan las áreas protegidas, ya que es necesario para que el ecoturismo alcance su potencial, además la apreciación y preocupación por los distintos paisajes, ecosistemas y especies en peligro.

#### 10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Mgs. Pamela Proaño Chiriboga <b>Analista de Planificación Provincial 2</b>	08.mar.2023	
Revisado y Aprobado por	Ing. Isabel Tamariz Mata <b>Directora Zonal 5</b>	16.mar.2023	